

ALCANCE N° 1 AL AVISO No 01 DE 2021

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. ACUANTO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD – PRIMER EDIFICIO UNIDAD DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN

Teniendo en cuenta el Aviso N° 01 de 2021 publicado el pasado doce (12) de enero de 2021, y en virtud de lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, suscrito con LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A y en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual, **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD – PRIMER EDIFICIO UNIDAD DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN**, se permite dar alcance al aviso N° 1 de 2021, para realizar la: **“CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PRIMER EDIFICIO DE LA UNIDAD DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN EN BOGOTA D.C.”** teniendo en cuenta las diferentes observaciones presentadas, entre otras, con la modificación del numeral 6. Denominado **CRONOGRAMA DEL AVISO PARA MANIFESTAR INTERES Y PRESENTAR DOCUMENTOS ADMISIBLES**, **ampliando el plazo** para presentar manifestación de interés, compromiso de confidencialidad, documento de prevención adversa y riesgo reputacional, requisitos admisibles y para **presentar observaciones** al aviso N° 1 de 2021, por lo cual, se permite modificar el siguiente numeral:

- **NUMERAL 6 DEL AVISO N°1 de 2021** denominado **CRONOGRAMA DEL AVISO PARA MANIFESTAR INTERES Y PRESENTAR DOCUMENTOS ADMISIBLES**, el cual quedará así:

6. CRONOGRAMA DEL AVISO PARA MANIFESTAR INTERES Y PRESENTAR DOCUMENTOS ADMISIBLES

ACTIVIDAD	FECHAS
AVISO PARA MANIFESTAR INTERÉS	12 DE ENERO DEL 2021
AVISO DE PRENSA	17 DE ENERO DE 2021
FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL AVISO	<p>HASTA EL 01 DE FEBRERO DEL 2021</p> <p><i>Únicamente a través de los siguientes correos electrónicos</i>, por cuanto, no se atenderán llamadas telefónicas, ni atención presencial, ni las presentadas fuera del término indicado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - lopezdia@colpatria.com - elvia.diaz@scotiabank.com.co - camilo1.parra@scotiabank.com.co - legalfiduciaria@colpatria.com
FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y DOCUMENTOS ADMISIBLES	<p>9 DE FEBRERO DEL 2021 -EN LAS INSTALACIONES DE LA ANIM UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 45 N° 108-27 TORRE 3 PISO 20 – OFICINA 2001 A LAS 4:00 P.M.</p>

- ✓ Cualquier modificación que se realice al presente Aviso o a sus anexos, se realizará a través de documento denominado "ALCANCE" el cual será publicado en la página web de la Fiduciaria Colpatría S.A. (<https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos>)

Dado lo anterior, será responsabilidad directa y exclusiva de los interesados, la verificación y validación de los documentos que sean publicados, durante el término en que el proceso se encuentre en curso.

La manifestación de interés (Anexo 1 y adjunto) y los Anexos 2 y 3, y documentos admisibles (capacidad jurídica admisible - experiencia específica admisible - capacidad financiera admisible) que se presente por fuera del término establecido en el presente Aviso, se entenderá extemporáneos y no serán evaluados.

La manifestación de interés, el diligenciamiento de los respectivos Anexos N° 2 y 3, y el **CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ADMISIBLES** (capacidad jurídica admisible-experiencia específica admisible- capacidad financiera admisible) sólo dará lugar a que el interesado a que reciba el Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, en el que se indicará el objeto de la contratación y se anexará al mismo los requisitos de puntuación que se deben acreditar para participar en calidad de postulante en el proceso de selección que adelante la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD – PRIMER EDIFICIO UNIDAD DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN**

Continuarán en la siguiente etapa, solamente los interesados que acrediten haber manifestado interés (**Anexo 1 y su correspondiente adjunto**) junto con **los Anexos 2 y 3**, y el cumplimiento de los requisitos admisibles (capacidad jurídica admisible - experiencia específica admisible - capacidad financiera admisible) en la oportunidad y en los términos previstos en el presente Aviso, previa consulta entre otras, del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo- SARLAFT.

Una vez se presente MANIFESTACIÓN DE INTERES y se verifique el cumplimiento de los requisitos admisibles (capacidad jurídica admisible - experiencia específica admisible - capacidad financiera admisible), **previa consulta entre otras**, del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo- SARLAFT, el interesado podrá continuar en la etapa de selección de la postulación más favorable.

Toda la información sobre el procedimiento aplicable al proceso de selección para la contratación se especificará en **DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE** y sus respectivos anexos, el cual será enviado **ÚNICAMENTE** a quienes determine **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD – PRIMER EDIFICIO UNIDAD DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN** y **LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS.**

La **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD – PRIMER EDIFICIO UNIDAD DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN** y **LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS** podrán corroborar y verificar cualquier información presentada por los interesados, quienes serán responsables de la autenticidad y veracidad de la información y documentación presentada en los términos descritos en la Constitución Política, en las leyes de la República de Colombia, reglamentos y demás normatividad aplicable.

Nota 1: Los interesados únicamente podrán diligenciar los espacios en blanco o “_____” de los documentos que hacen parte del presente Aviso (Anexos 1 y su adjunto 2 y 3), y los demás aspectos NO podrán ser modificados ni suprimidos, so pena de no ser tenidos en cuenta en la siguiente etapa.

Nota 2: Los interesados en conformar consorcios, uniones temporales o estructuras plurales deberán presentar los anexos 1, 2 y 3 de acuerdo con la figura asociativa que se integre, so pena de no ser tenidos en cuenta en la siguiente etapa.

Dado en Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de enero del año 2021